



**San José, 11 de junio de 2015.-**

En San José, a las nueve horas del once de junio del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Ricardo Madrigal Jiménez (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez), Carlos Manuel Estrada Navas (en sustitución del Magistrado Rueda Leal), Ronald Salazar Murillo (en sustitución de la Magistrada Hernández López) y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado)

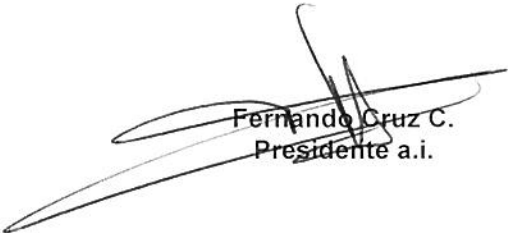
El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2015 - 008502. Expediente 15-006590-0007-CO. A las nueve horas con quince minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS JUDICIALES contra CORTE PLENA, PODER JUDICIAL, PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se rechaza de plano el recurso.- Los Magistrados Madrigal Jiménez y Salazar Murillo salvan el voto y le dan curso al amparo.
---	--

**A las nueve horas con dieciocho minutos se da por finalizada la sesión.-**

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

  
Fernando Cruz C.  
Presidente a.i.